



Universidá d'Uviéu
Facultá de Formación del Profesoráu y Educación

Lengua Asturiana en las escuelas

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN MAESTRA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Sara Nieto Rodríguez

Tutor: Julio Viejo Fernández

Junio 2022

ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág. 1
2. La lenguas asturiana: contexto histórico y sociolingüístico.....	Pág. 2
2.1. La llingua asturiana.....	Pág. 2
2.2. El asturiano como lengua en peligro de extinción.....	Pág. 4
2.3. Breve historia del asturiano.....	Pág. 5
2.4. Rasgos sociales del asturiano.....	Pág. 7
3. El asturiano en los centros educativos.....	Pág. 8
3.1. Primeras leyes de educación.....	Pág. 8
3.2. Situación actual.....	Pág. 11
3.3. Cultura asturiana y lengua asturiana en la LOMLOE.....	Pág. 12
3.4. Asturiano en el currículum.....	Pág. 13
3.5. Libros de texto.....	Pág. 14
3.6. ¿Cómo se trabaja la lengua asturiana en los centros educativos?.....	Pág. 16
4. Familias y estudiantes escolarizados.....	Pág. 19
4.1. Familias y la lengua asturiana.....	Pág. 19
4.2. Estudiantes que cursan lengua asturiana.....	Pág. 19
5. Plan piloto bilingüe.....	Pág. 21
5.1. Entrevistas a los centros.....	Pág. 23
5.2. Evaluación y resultados del proyecto.....	Pág. 25
6. Conclusiones.....	Pág. 26
7. Referencias.....	Pág. 27

1. INTRODUCCIÓN

La lengua asturiana ha estado presente en nuestra sociedad desde hace cientos de años. Sin embargo, su presencia en los centros educativos es relativamente reciente y más limitada que la de otras lenguas del país, ya que al no gozar del estatus de oficialidad, su enseñanza queda reducida a un par de horas lectivas semanales en el horario de cualquier centro escolar.

Cómo hemos llegado a esta situación con respecto a la asignatura y qué proyectos llevan a cabo los centros educativos asturianos para fomentar el uso y el aprendizaje de esta lengua es un tema del que aún cabe una amplia reflexión y que considero relevante teniendo en cuenta la situación actual de la lengua.

En este trabajo de fin de grado se analizará el uso sociolingüístico del asturiano, teniendo en cuenta los contextos geográficos, de edad, socio-económicos... Así como las leyes educativas pasadas, actuales y futuras, contemplando proyectos de implantación del bilingüismo en algunas aulas de Educación Primaria asturianas.

2. LA LENGUA ASTURIANA: CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOLINGÜÍSTICO

2.1. LA LINGUA ASTURIANA

El astur-leonés, también llamado asturiano o bable en Asturias, junto al gallego-asturiano o eonaviego en la zona occidental asturiana, es la lengua románica autóctona de la región. Esta lengua surge de la evolución del latín del antiguo *Conventum Asturum* del Imperio Romano, continuada luego en el Reino de Asturias. Aunque no se trate de una lengua cooficial en el territorio, el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias (BOE nº 103, 1998) y la Ley de Uso y Promoción del Asturiano (Ley 1/1998, 1998) fomentan y protegen su uso.

La lengua asturiana consta a su vez de 3 dialectos bien definidos: dialecto occidental central y oriental. Es la variedad central la que se toma como base del estándar normativo en para usos escritos, formales y como modelo de referencia en la enseñanza. De igual modo, el asturiano central es aquel al que se le atribuye la mayor cifra de hablantes.

En la actualidad, la presión del castellano (especialmente en zonas urbanas) determina la frecuente hibridación con el asturiano a través de una variedad contextual que viene denominándose *amestáu*, y que se caracteriza por una mezcla de rasgos de ambas variedades, tanto de naturaleza fonológica y léxica como morfosintáctica, donde el componente asturiano sigue siendo predominante.

En referencia a los hablantes del asturiano, cuenta con cerca de 200000 hablantes nativos y 600000 hablantes pasivos. Sus mayores áreas de influencia son las zonas rurales y periurbanas asturianas. Al acercarnos a las grandes urbes (Gijón, Oviedo y Avilés), la presión del castellano determina la frecuente hibridación con el asturiano a través de una variedad contextual que viene denominándose *amestáu*, y que se caracteriza por una mezcla de rasgos de ambas variedades, tanto de naturaleza fonológica y léxica como morfosintáctica, donde el componente asturiano sigue siendo predominante

Esta lengua cuenta con gramática normativa propia, un diccionario (El *Diccionariu de la Llingua Asturiana*) y unas normas ortográficas bien definidas. El asturiano está regulado por la *Academia de la Llingua Asturiana*. Entre los objetivos de la *Academia de la Llingua Asturiana encontramos* la defensa, el estudio y la promoción de la lengua asturiana.

En lo que respecta a los materiales normativos mencionados, se refieren a distintos aspectos del uso formal del asturiano. En primer lugar, la *Gramática de la Llingua Asturiana*, cuya primera edición data de 1998, reimpressa hasta en 4 ocasiones. En la *Gramática de la Llingua Asturiana* (Academia de la Llingua Asturiana, 1998) encontramos las normas relacionadas con la fonología (alfabeto, vocales, consonantes, acentos...), la morfología (análisis morfológicos de las palabras) y la sintaxis. En segundo

lugar, tenemos *les Normes Ortográfiques* (Academia de la Llingua Asturiana, 1981), contando con numerosas ediciones y reimpressiones, donde quedan registrados las pautas de escritura de los fonemas, las vocales, hiatos, diptongos, apóstrofes...). Por último, el Diccionario de la Llingua Asturiana (del año 2000) recoge y define (en asturiano) más de cincuenta mil palabras, fijando asimismo su forma escrita normativa. Este diccionario está igualmente accesible online en la web de la institución, donde está habilitado un buscador de palabras

Estas tres obras, que se consideran principales a la hora de aprender la lengua asturiana, asientan las bases de la educación formal del idioma. En la Mención de Lengua Asturiana del Grado de Magisterio de Educación Primaria de la Universidad de Oviedo, encontramos que estos documentos son la base fundamental para impartir las clases, siendo habitual que tanto estudiantado como profesorado recurra a ellas.

Siguiendo la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del asturiano en el ejercicio de sus competencias, se garantiza la enseñanza de esta lengua en todos sus niveles y grados.

Mientras que en las escuelas infantiles (0 a 3 años) y Educación Infantil (3 a 5 años) no encontramos una gran presencia de la lengua, siendo ocasional el contacto con el asturiano en ciertas actividades relacionadas con la cultura asturiana, en Educación Primaria se convierte en una asignatura de carácter optativo, a escoger entre dos posibilidades: *Cultura Asturiana* y *Lengua Asturiana*. Finalmente, también contamos, también contamos con una asignatura de *Lengua Asturiana* en Educación Secundaria y Bachillerato, de carácter voluntario, compitiendo directamente con la asignatura de Lengua Extranjera.

Aunque la lengua asturiana sea de carácter voluntario en los centros educativos para el alumnado y las familias, es de carácter obligatorio su oferta, gracias a la aprobación de la Ley de Uso y Promoción del Asturiano en 1998.

Estos datos varían también teniendo en cuenta la zona geográfica en la que nos situemos, debido a que encontramos un número mayor de hablantes del dialecto central que de asturiano occidental u oriental, debido a que la mayor concentración de población se encuentra en las ciudades de Gijón, Oviedo y Avilés, en la parte central asturiana. (Academia de la Llingua Asturiana, 2017)

2.2. EL ASTURIANO COMO LENGUA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

El modelo a seguir para comprobar el peligro que corre el astur-leonés – o cualquier lengua – sería el *Atlas de las Lenguas del Mundo* (UNESCO, 2010). En esta obra son recogidas las lenguas minoritarias del mundo y nos indica el grado de peligro o riesgo de desaparición que corren.

Según el *Atlas de las Lenguas del Mundo* el astur-leonés se encuentra en peligro de extinción. La clasificación realizada, que se realiza por colores y varía del blanco (vulnerable), pasando por el amarillo, naranja, rojo y negro (extinta), coloca al asturiano en la zona amarilla, que coincide con que la lengua tiene un riesgo de desaparecer en el corto o medio plazo.

Asimismo, según este documento, observamos que en España hay otras lenguas que también están en peligro, como el aragonés, que consta del mismo grado que el astur-leonés, o el euskera, que en esta clasificación se sitúa en la zona blanca, que indica poco peligro.

Como ya se comentó anteriormente, el asturiano goza de protección, aunque no esté reconocido como oficial. Encontramos distintos planes de protección de la lengua asturiana, como la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, que en su artículo 4, apartado 2, explica que «se tendrá por válido a todos los efectos el uso del bable-asturiano en las comunicaciones orales o escritas de los ciudadanos con el Principado de Asturias».

De igual modo, se aprobó en su momento el *Plan de Normalización Social del Asturiano*, instaurado en 2005, que no solo engloba al asturiano, sino al gallego-asturiano o eonaviego. Con este plan se busca fomentar el uso del asturiano por parte de las instituciones, promover su uso en los medios de comunicación, garantizar su enseñanza en todos los niveles educativos...

Actualmente existe un movimiento social que lucha por el reconocimiento de la lengua asturiana como lengua cooficial junto al castellano, siendo este un movimiento de reivindicación, que contribuye activamente a su revitalización por medio de iniciativas, literatura, música, redes sociales...

2.3. BREVE HISTORIA DEL ASTURIANO

El astur-leonés goza de una larga y amplia historia. Tiene sus raíces en el latín de los romanos, aunque del mismo modo posee herencias de otras lenguas que se hablaron en el territorio, desde el Paleolítico Posterior. En la fase más arcaica, se ha postulado la existencia de una lengua, quizá relacionada con el ancestro del actual euskera, a la que se debería hidrotopónimos como Nalón, Narcea, Onís, y otros que han perdurado hasta la actualidad. (Viejo, X. , 2018)

La Península Ibérica ha sido hogar de diversas lenguas de origen indoeuropeo, las cuales han proporcionado a la lengua asturiana reconocidos topónimos como Navia, Deva o Trubia. Estas lenguas fueron las dominantes hasta la conquista romana.

La romanización supuso la conquista del pueblo astur por parte del pueblo romano, en el siglo I a.C., dos siglos después que el resto de la Península Ibérica.

Esta ocupación supuso un profundo cambio social y cultural que desencadenó en la adopción del latín como lengua común del territorio. Este cambio fue progresivo y tardó varias generaciones en llevarse a cabo. La evolución del latín en las tierras de los antiguos ástures (básicamente, los territorios de las actuales Asturias y León) acabaría dando lugar a lo que hoy conocemos como astur-leonés o asturiano.

Es ya en la Edad Media donde vemos la consolidación del astur-leonés como lengua diferenciada del latín. En un primer momento, el nuevo romance vivía en una situación sociolingüística similar a la actual, ya que era propio de la lengua coloquial oral mientras el latín seguía usándose en los escritos oficiales.

Tras el nacimiento del Reino de Asturias, más adelante Reino de León, el latín va cayendo en el olvido y el astur-leonés va cobrando mayor importancia, hasta llegar a ser la lengua oficial del reino y ser usada en documentos oficiales, pleitos, etc. De esta época encontramos el *Fuero d'Avilés*, datado del siglo XII, siendo una constitución del municipio en aquella época. Este documento es considerado el primer texto en asturiano, datándose a partir de esa fecha (1151), cientos de documentos más.

Al unirse el Reino de León con el Reino de Castilla en el siglo XIII, el astur-leonés pierde importancia respecto al castellano, que se convierte en la principal lengua del Reino de Castilla y León, en relación a los usos idiomáticos de la corte, las notarías y la iglesia.

En los siglos XIV y XV, el astur-leonés sufre una grave y fuerte caída en las clases altas y el clero, aunque sigue siendo predominante como lengua coloquial del pueblo. A partir del siglo XVII, en pleno Barroco, aunque el asturiano siga en estado decadente, volvemos a encontrar textos literarios en astur-leonés, destacando a Antón de Marirreguera como el primer escritor en asturiano conocido. Es en esta época cuando se empieza a valorar más a la lengua como señal de identidad propia.

Entonces, comienza la Ilustración asturiana, en el siglo XVIII, donde cobra especial relevancia el autor Gaspar Melchor de Jovellanos a la cabeza de un grupo de intelectuales asturianos. El astur-leonés cobra fuerza y relevancia, surgiendo una preocupación por su futuro, estudio y su estado y normativización. Es el propio Jovellanos quien propone la creación de una academia (el antecedente de la actual *Academia de la Llingua Asturiana*), pero el proyecto no pudo llevarse a cabo. Se comienza a cultivar la lengua, a producirse textos y obras teatrales.

Siguiendo con esta corriente, en el siglo XIX (una época de impulso y revitalización regionalista en España y Europa), se publica el primer libro en asturiano (José Caveda de la *Colección de poesías en dialecto asturiano*, de 1839) y, tres décadas más tarde, se escribe la primera *Gramática de la Llingua Asturiana*, de Juan Junquera Huergo, de 1871, la cual se mantuvo inédita hasta 1987.

En el siglo XX se produce una rápida industrialización: la población rural empieza a desplazarse en número importante a las ciudades en busca de nuevas oportunidades laborales, lo cual produce un desarraigo del asturiano, ya que en las zonas urbanas predominaba el castellano como lengua. No se protegió a la lengua como sí ocurría en otros lugares de España y, debido a la masiva escolarización llevada a cabo siempre en castellano, fue retrocediendo poco a poco la lengua, a pesar del auge de los nuevos géneros literarios y del teatro asturiano que comenzaron a surgir en las primeras décadas del siglo, cobrando gran popularidad.

El impacto de la dictadura franquista contribuyó especialmente al progresivo retroceso del asturiano, al ahondar en su marginación y estigmatización pública. Con el fin de la dictadura y la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución (en 1978) y el Estatuto de Autonomía (en 1981), se empiezan a adoptar medidas que impulsan la protección de la lengua en los ámbitos lingüísticos y sociales.

El asturiano no comenzaría a ofrecerse en las escuelas hasta 1984. En este momento, varias escuelas empiezan a impartirla como asignatura optativa en la enseñanza básica.

2.4. RASGOS SOCIALES DEL ASTURIANO

Podemos observar una clara diferencia en el habla y sintaxis de la lengua asturiana entre entornos rurales, periurbanos y urbanos asturianos. En términos generales, aquellos individuos que provengan de sociedades rurales tendrán más dominio de la lengua, siendo su gramática y vocabulario predominantemente asturianos, mientras que aquellos que pertenezcan a las urbes tendrán un habla más castellanizada, debido a la progresiva castellanización de los entornos urbanos.

Con la industrialización sufrida en Asturias en el siglo XX, muchas familias abandonaron el campo para trasladarse a las ciudades en busca de oportunidades. En el mundo tradicional la sociedad en su conjunto era eminentemente rural; con el crecimiento de las ciudades, asociado a la profunda castellanización de los entornos urbanos, el asturiano pasó a contemplarse comúnmente como una lengua privativa del ámbito rural y, en su caso, a estigmatizarse como propia de *pueblerinos*.

A todo ello hay que sumar que también que durante la dictadura franquista todas las lenguas no castellanas sufrieron una dura represión. El sistema educativo ridiculizaba, prohibía e incluso llegó a castigar físicamente a aquellos y aquellas que usasen esta lengua.

Las actitudes lingüísticas de los asturianos y asturianas han cambiado considerablemente en los últimos 40 años debido a las nuevas medidas de promoción. Como hemos comentado anteriormente, en décadas anteriores no se valoraba social o culturalmente, era una lengua desprestigiada. El asturiano se usaba en el contexto familiar, informal, mientras que el castellano fue la lengua exclusiva de las instituciones.

Según la IIIª Encuesta Sociológica de Asturias (Llera Ramo, 2017, pág. 7-8), se observa un consenso mayoritario sobre la identidad lingüística asturiana. Para el 65% de la población del territorio, la lengua propia de Asturias es el asturiano. Esta mayoría valora al asturiano al mismo nivel con las demás lenguas de España.

También se puede observar una reducción del estigma lingüístico del asturiano, ya que, como se comentó anteriormente, hablar en asturiano estaba considerado como “hablar mal” y hablar en castellano como “hablar bien”. Este estigma desaparece en la mayoría de asturianos, estando presente tan solo en uno de cada diez.

3. EL ASTURIANO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

3.1. PRIMERAS LEYES DE EDUCACIÓN

La enseñanza general primaria en España está apenas implantada en el siglo XIX, dándosele impulso en la Segunda República (1931), donde se promulgan leyes para promover la alfabetización de gran parte de la población. Ya con posterioridad a la Guerra Civil, la primera ley de educación universal española (la *Ley General de Educación*) se aprueba en 1970.

Con esta ley se colocan los cimientos de una educación obligatoria y gratuita hasta los 14 años. Sin embargo, solo con la llegada de la democracia y, en particular al aprobarse los Estatutos de Autonomía de las comunidades autónomas, la lengua oficial de cada una de ellas pudo implantarse como asignatura, en un proceso que se prolongó entre finales de la década de los 70 y la de los 80.

No fue este el caso asturiano, que no gozó del mismo reconocimiento oficial del gallego, catalán o euskera. No sería hasta 1984 cuando el asturiano entraría en las escuelas, gracias a un plan piloto implantado por la Consejería de Cultura del Principado y el Ministerio de Educación en Educación Primaria, donde 6 escuelas del territorio comenzarían a impartir la asignatura de Lengua Asturiana de manera optativa dentro del propio horario lectivo.

La lengua se impartía en los ciclos medio y superior de la EGB (Enseñanza General Básica, desde los 8 años hasta los 14 años), y se impartía entre 2 y 3 horas a la semana. Por otro lado, también pudo impartirse el asturiano en la sexta hora, si así lo deseaban el centro y las familias.

Este plan piloto obtuvo resultados muy positivos y unas cifras de aceptación muy altas, que alcanzaron el 70% (Somovilla, M., 1984).

Poco a poco y en los siguientes cursos, esta enseñanza del asturiano se extendió a la mayoría de los centros educativos. Aunque la aceptación de la lengua fue siempre alta y positiva, existía la problemática de que debían ser los Consejos Escolares quienes decidían si impartían dicha asignatura o no, hasta 1997. Por lo tanto, aunque las familias quisieran que sus hijos e hijas aprendiesen asturiano, si se decidía no ofertar en el colegio, no podrían hacerlo.

Se dieron además pronunciadas diferencias en la enseñanza de la lengua asturiana entre los colegios y los institutos, ya que en los colegios se impartía de manera voluntaria, mientras que en los institutos se trataba de una materia optativa.

En 1998 se crea la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del Bable/Asturiano, donde en términos del sistema educativo, se especifica en el capítulo 3, en los artículos 9, 10 y 11:

Artículo 9.- Enseñanza

«El Principado de Asturias, en el ejercicio de sus competencias, asegurará la enseñanza del bable/asturiano y promoverá su uso dentro del sistema educativo, en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía de Asturias. »

Artículo 10.- Currículo.

1. En el ejercicio de sus competencias, el Principado de Asturias garantizará la enseñanza del bable/asturiano en todos los niveles y grados, respetando no obstante la voluntariedad de su aprendizaje. En todo caso, el bable/asturiano deberá ser impartido dentro del horario escolar y será considerado como materia integrante del currículo.

2. Los principios anteriores se harán extensivos a la educación permanente de adultos.

3. La elección del estudio o del uso del bable/asturiano como asignatura del currículo, en ningún caso podrá ser motivo de discriminación de los alumnos.

Para quienes lo elijan, su aprendizaje o uso no podrá constituir obstáculo para recibir la misma formación y conocimientos en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Artículo 11.- Titulaciones.

El Principado de Asturias establecerá:

- a) Las titulaciones necesarias para impartir la enseñanza del bable/asturiano.
- b) Titulaciones y certificaciones que acrediten el conocimiento del bable/asturiano.
- c) Programas de formación y procedimientos de acceso relativos a dichas titulaciones y certificaciones.
- d) El procedimiento para la autorización de libros de texto a emplear en la enseñanza del bable/asturiano.
- e) El decreto de currículo en los distintos niveles educativos.

Esta ley brinda seguridad y protección a la lengua asturiana en nuestro territorio. Se hace así obligatoria la oferta de la asignatura de Lengua Asturiana en todos los centros, siendo de carácter voluntario para el alumnado, aunque no en todos se realiza. Mayoritariamente, es en los colegios concertados y privados donde se ve que no llega a ofertarse como en aquellos públicos, aunque tengan ayudas del Gobierno para llevarlo a cabo.

En cuanto a la formación de profesorado, en el año 1994, la Universidad de Oviedo creó dos títulos propios de Experto y Especialista en Filología Asturiana, para maestros de primaria y profesores de secundaria, respectivamente.

En el curso académico 2010-2011 se implementa un minor en Lengua Asturiana en la Facultad de Letras de la Universidad de Oviedo, y una mención en Lengua Asturiana en el grado de Magisterio de Educación Primaria, para la formación de un profesorado específico tanto en el nivel de Educación Primaria como en el de Educación Secundaria para impartir la asignatura de Lengua Asturiana.

Con la implantación de la ley de educación LOMCE en 2013, se comienza a impartir una nueva asignatura: cultura asturiana. Esta nueva asignatura compete en la Educación Primaria con la propia asignatura de la Lengua Asturiana, siendo obligatorio en todos los cursos de este nivel escoger entre una de las dos.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL

La asignatura de Lengua Asturiana forma parte del currículo de Educación Primaria, ESO y Bachillerato de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. La Ley 1/98 de 23 de marzo de uso y promoción del bable/asturiano concreta en el artículo 10 que “el Principado de Asturias garantizará la enseñanza del bable/asturiano en todos los niveles y grados, respetando no obstante, la voluntariedad de su aprendizaje”. En ESO y Bachillerato esta asignatura es parte de la oferta optativa.

Se propone que el número mínimo de alumnos y alumnas para formar un grupo será de 10, aunque en muchos centros esto no se cumple y se forma grupo con muchos menos estudiantes, dependiendo de los recursos y profesorado de los que se disponga.

Actualmente, en Educación Primaria se destina una hora y media a la semana para el estudio de la Lengua Asturiana en Educación Primaria, según lo ordena la Circular de 2 de junio de 2014 de la Consejería de Educación y Cultura. Esta circular se adapta a la ley educativa anterior, la LOMCE, y se aplica a aquellos centros que se sostienen con los fondos públicos, es decir, los centros públicos y concertados.

Asimismo, aunque la Lengua Asturiana sea de carácter voluntario, el bloque “Cultura Asturiana/Lengua Asturiana” es de carácter obligatorio para todos los cursos de Educación Primaria, impartándose 50 horas cada año de una de esas asignaturas.

3.3 CULTURA ASTURIANA Y LENGUA ASTURIANA EN LA LOMLOE

La asignatura de Cultura Asturiana se encuentra presenta en la etapa educativa de Educación Infantil, aunque se trabajan pocos contenidos y no consta de gran peso en el horario lectivo. Actualmente, existe un plan de refuerzo de la asignatura en esta etapa educativa en relación a la nueva ley educativa LOMLOE (Guardado R, P., 2022).

Según indicaciones de la Consejería de Educación, este refuerzo afectará a todas las etapas educativas pero en especial medida a la antes señalada, Educación Infantil, introduciendo elementos culturales y sociales, teniendo presente el contexto socio-educativo del estudiante. Estos contenidos se pretenden impartir en dos de las tres áreas de la etapa que implementa la nueva ley educativa: descubrir, disfrutar y valorar el mundo que nos rodea y representar la realidad.

Aunque también se observa más apoyo al aprendizaje de la lengua inglesa en esta etapa, no se contempla impartir lengua asturiana, ni implementar sus contenidos en las áreas antes mencionadas.

En resumen, se pretende transmitir a los niños y niñas de Infantil contenidos de sensibilización del patrimonio cultural asturiano, siempre fijándose en el contexto en el que vive ese alumnado. Entre otros objetivos, se valorará que los niños y niñas desarrollen la curiosidad, la observación y el interés por la conservación de la cultura asturiana.

Esta nueva ley también prevé que el asturiano ya no compita con Cultura Asturiana, sino que sea una asignatura totalmente voluntaria. La ley LOMLOE establece que el aprendizaje de aquellas lenguas no oficiales lo pautará la propia comunidad autónoma. Por ello, el asturiano pasa a tener carácter voluntario, tal y como dicta la Ley de Uso del Asturiano.

3.4. ASTURIANO EN EL CURRÍCULUM

Respecto al currículum de Educación Primaria, encontramos que la Lengua Asturiana es una asignatura de libre configuración.

En el currículum de Educación Primaria (BOPA núm. 202, 2014) podemos encontrar varios objetivos relaciones con los valores humanos y la valoración del patrimonio lingüístico y cultural de Asturias. En el caso de la Lengua Asturiana, al ser la lengua tradicional de Asturias y estar protegida de forma legal, se encuentra dentro del currículum junto a Cultura Asturiana, en la cual se enseña la evolución y características de la sociedad y cultura asturianas.

Se expresa de forma explícita que las variedades y dialectos del asturiano serán respetados. Por lo tanto, se adaptarán los contenidos y el modelo lingüístico a la zona donde se encuentre el centro escolar, haciéndose en primer lugar una distinción si dicha zona corresponde a la lengua asturiana o a la gallego-asturiana. Se busca ampliar las competencias lingüísticas y comunicativas de la lengua, desarrollándose el alumnado de forma escrita y oral.

En relación a la elaboración del currículum, se han seguido las instrucciones dadas por el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: comprensión y producción de textos orales y escritos.

El alumnado que curse la asignatura de Lengua Asturiana debe ser capaz de alcanzar ciertas competencias, como:

- Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico y ampliar el vocabulario.
- Utilizar la Lengua Asturiana para relacionarse de manera correcta en situaciones sociales y culturales.
- Utilizar la Lengua Asturiana para buscar, recoger y procesar información, así como para escribir textos académicos.
- Leer textos escritos con la fluidez y entonación adecuadas.
- Fomentar la lectura.
- Comprender textos literarios de diversos géneros.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo.
- Apreciar la diversidad lingüística del territorio asturiano y de España.
- Valorar la Lengua Asturiana y demás lenguas como medio de comunicación, entendimiento y resolución de conflictos, así como herramienta de aprendizaje.

También se hace hincapié en emplear metodologías innovadores y el uso de la gamificación en clase, así como trabajar por proyecto, uso de las TIC y de los espacios del centro, etc.

3.5. LIBROS DE TEXTO

En relación a los materiales usados para impartir Lengua Asturiana, estos varían dependiendo del colegio y del propio docente de la asignatura.

Existen diversos libros entre los que escoger, siendo los más recientes la colección de Llingua Asturiana editada por Anaya en 2017.

También encontramos libros más antiguos de Llingua Asturiana, editados por la editorial *vtp*. Estos libros más clásicos se elaboran por ciclos de Educación Primaria, siendo tres las principales colecciones: *Pitín* (García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N., 2008), primer ciclo de Educación Primaria, *Esguil* (García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N., 2008), segundo ciclo de Educación Primaria y *Tolina* (García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N., 2008), tercer ciclo de Educación Primaria. En la propia página web de la editorial se pueden encontrar programaciones didácticas y materiales de apoyo para los docentes, y recursos para el alumnado.

He podido observar los libros de la *editorial vtp* de primera mano en uno de mis colegios de prácticas, en el *Colegio la Inmaculada, de Gijón*. En este caso concreto, el profesor de asturiano decidió optar por no seguir los libros, sino que escogió una metodología donde sacaría los materiales del libro, convirtiéndolos en fichas con contenidos más específicos para trabajar en el aula con su alumnado.

En general, he observado que estos libros poseen una edición mucho más básica que otros libros de lenguas extranjeras, como inglés o francés. Mientras que en estas asignaturas encontramos dos libros para el alumno (uno para el aprendizaje de contenidos y otro para hacer ejercicios, diferenciándose ambos en el tipo de material usado y en la propia edición), en el caso de Lengua Asturiana solo existe un libro. Estos libros no son de papel “plastificado”, sino que ya están hechos con papel normal para que el alumnado pueda escribir en ellos, ya que los ejercicios vienen incluidos en el propio libro.

La edición mejora progresivamente, ya que en *Pitín 1* (primer curso de Educación Primaria), encontramos que apenas hay imágenes o colores, pero en *Tolina 6* (sexto curso de Educación Primaria), hay una mayor presencia de fotografías, ilustraciones, recuadros, colores...

En estos libros de texto, no se recurre en ningún caso al castellano, de manera que los estudiantes se puedan sumergir directamente y de lleno en la lengua asturiana. Se hace especial hincapié en los aspectos básicos de la lengua, como la diferenciación del femenino y el masculino, los dichos populares, gramática...

En *Tolina 5*, donde ya se le presupone al alumnado un cierto nivel en la lengua asturiana, se introducen contenidos más complejos. En el índice de temas, observamos que en cada tema nuevo se trabajan distintas áreas: lectura, palabras, gramática, ortografía, literatura, cultura y actividades de repaso.

Por ejemplo, en el primer tema “Daltónicu”, se trabaja el uso del diccionario con los antónimos, la sílaba, el diptongo, el hiato, la apostrofación y la contracción y el cuento popular. La apostrofación, elemento común de la ortografía asturiana, también se trabaja en los siguientes temas de manera más individualizada (en el segundo tema se trabaja la apostrofación de *me*, *se*, *te*, mientras que en el tercer tema se aprende a apostrofar “*l*”, y en el cuarto tema “*que*”).

En los apartados de “trabayamos la llingua”, encontramos que trabajan los diptongos, los hiatos, los sustantivos, los adjetivos, los pronombres personales, demostrativos, posesivos y el verbo. Como podemos ver, se trabajan distintos contenidos en cada tema, para una mejor asimilación.

También, como ya se ha comentado, se hace especial hincapié en la propia cultura asturiana y los géneros literarios, estudiándose no solo el cuento, sino el teatro, la poesía, las ciudades asturianas, los elementos característicos asturianos...

En general, se puede decir que estos libros son libros muy completos, aunque quizás podrían mejorar a nivel de edición. Los recursos visuales son fundamentales a la hora del proceso de enseñanza-aprendizaje en edades más tempranas. Es importante resaltar el hecho de que en los cursos más bajos de Educación Primaria la edición de estos libros de texto es completamente plana y poco interactiva, con poca presencia de recursos visuales como imágenes o ilustraciones. Es fundamental que el alumnado de edades tempranas tenga a su disposición material escolar didácticamente útil, ya que en dichas edades es más complicado mantener la atención, estando ya acostumbrados a otras ediciones mucho más llamativas de otros libros de texto de otras asignaturas.

3.6. ¿CÓMO SE TRABAJA LA LENGUA ASTURIANA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?

Actualmente, existen múltiples programaciones didácticas de distintos centros educativos asturianos en internet. Cada docente y cada centro imparte esta materia de formas distintas: algunos siguen más los libros de texto, otros utilizan fichas, otros deciden trabajar por proyectos...

Al ser una asignatura optativa, no existe tanta rigidez respecto a qué materiales utilizar y de qué forma, así que existen distintas perspectivas.

En este caso, me gustaría analizar varias programaciones de 4º curso de Educación Primaria, ya que es ahí donde se empiezan a trabajar contenidos más formales. He decidido usar las unidades didácticas, que se encuentran públicas en la red, del *Colegio Público Juan Rodríguez Muñiz*, del *Colegio Público Santiago Apóstol* y del *Colegio Loyola*. Se trata de dos colegios públicos y uno de carácter concertado.

Para empezar, todos hacen referencia al Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, en su artículo 25 y con la concreción curricular de Educación Primaria, del Proyecto Educativo de Centro. Como ya sabemos, es obligatorio que realicen estas programaciones de acuerdo a la ley de educación LOMCE, que ahora cambiará a la LOMLOE.

En la programación didáctica del *CP Santiago Apóstol* encontramos una serie de recomendaciones generales donde se le recomienda al profesorado de Lengua Asturiana usar unas metodologías globalizadoras (enfocándose en construir el conocimiento por medio de la práctica, partir de conocimientos anteriores, siendo el profesor el mediador y el alumno o alumna el elemento activo), un aprendizaje significativo (con diferentes tareas, el aprendizaje basado en problemas...), usar el espacio próximo (como el patio, el propio aula, la biblioteca)...

Solo en la programación del *Colegio Loyola* encontramos los materiales y proyectos que se llevan a cabo. Usarán el libro *Pitín 4*, de la colección de *Anaya* que se comentó anteriormente. Además, usarán un cuaderno de trabajo.

Este centro disfruta de un plan lector que se aplica a la asignatura de Lengua Asturiana. Según la programación, se hace uso de lecturas monográficas en las cuales el alumnado debe analizarlas, realizando un análisis por trimestre. Asimismo, se insiste en el uso de las TIC, asegurando que cualquier aula dispone de proyector y pizarra digital para su libre uso en las clases.

En este caso, en el primer trimestre vemos que en el *CP Santiago Apóstol* se imparte la *Unidad 1: La Xana Verdina*, en el *Colegio Loyola* la Unidad 1 y la Unidad 2 (*Colas y Aviones y un Nome Pequeñín*), mientras que en el *CP Juan Rodríguez Muñiz* no se especifica la temporalización.

Al igual que varían los temas, también varían los contenidos de cada uno.

La primera unidad del *Colegio Loyola*, llamada “*Colas y aviones*”, tenemos los siguientes contenidos: la lectura, el masculino y el femenino de los sustantivos, las

contracciones “nos” y “nes”, las estaciones del año, vocabulario relacionado con los animales...

Después, encontramos que la primera unidad del *CP Santiago Apóstol* tiene los siguientes contenidos: expresión de opiniones propias, vocabulario de la salud y las profesiones, valoración del patrimonio cultural asturiano...

El *CP Juan Rodríguez Muñiz* tiene como contenidos de la primera unidad: la costa asturiana, tipos de sustantivos, la sílaba tónica...

Como podemos observar, no hay un consenso en cuanto a los contenidos impartidos en cada tema. Es curioso, ya que aunque los tres centros siguen el currículum para elaborar estas programaciones didácticas, poco tienen que ver entre sí las organizaciones que deciden elaborar.

Respecto a los instrumentos y procedimientos de evaluación, podemos ver que también varían entre los centros:

En el caso del *CP Juan Rodríguez Muñiz*, se toma como instrumento de evaluación una prueba individual, que a su vez está formada por cuatro pruebas que evalúan: la comprensión escrita, la comprensión oral, la expresión escrita y la expresión oral. Por otro lado, se propone que el alumnado utilice un cuaderno de trabajo, que realice actividades complementarias y trabajos individuales y grupales. También se tendrá en cuenta el comportamiento del alumnado en clase.

Por otro lado, las pruebas tendrán un 70% de peso en la nota final, mientras que el restante 30% será destinado a las tareas secundarias que hemos repasado anteriormente. Por lo que vemos, en este centro educativo se ha optado por el sistema de evaluación tradicional.

Por otro lado, en el caso del *CP Santiago Apóstol*, estos porcentajes varían. Se le da menos peso a las pruebas (que pasan a contar el 35%), mientras que el trabajo desarrollado en el aula pesa un 25%, el cuaderno otro 25% y el comportamiento un 15%. En este caso se le da más importancia al propio trabajo que realizan en clase, por lo que este modelo se aleja un poco del modelo tradicional.

En la propia programación didáctica se explica que la metodología de la asignatura debe ser activa y centrarse en el aprendizaje significativo por lo que se debe proponer al alumnado una serie de actividades variadas. Se hace especial hincapié en el desarrollo de la expresión oral, usando recursos como cuentos, trabalenguas, poemas...

Y finalmente, en el caso del *Colegio Loyola*, encontramos que existe una evaluación inicial donde se decide qué tipo de metodologías se usan en cada curso. También se le da importancia al desarrollo de la expresión oral, la lectura, las actividades TIC y al uso de la gamificación y al trabajo cooperativo.

Respecto a la evaluación, la prueba escrita pondera un 50% de la nota final, mientras que existe otra prueba de vocabulario. También se realizan dictados y pruebas de ortografía, que suponen un 10% de la nota, pruebas de lectura, que cuentan un 10% y el trabajo diario, que supone otro 10%. Así mismo, también se explica que aquellos

alumnos o alumnas que superen el 20% de las faltas de asistencia tendrán que realizar una prueba evaluativa aparte.

Como hemos podido comprobar, cada centro educativo evalúa la asignatura de maneras distintas. Es el *Colegio Loyola* el que le da más peso a las pruebas, ya que tan solo cuenta un 10% el trabajo en el aula, mientras que el *CP Santiago Apóstol* da más importancia al trabajo y los proyectos que realiza el alumnado cada día en el aula.

Los tres colegios siguen los mismos criterios de evaluación: participar activamente en el aula, expresa correctamente de forma oral, escribir textos coherentes, buen uso de las TIC, poner en práctica los conocimientos adquiridos...

Respecto a las medidas de atención a la diversidad, el *Colegio Loyola* explica que se realizarán adaptaciones curriculares diagnosticados con NEE o altas capacidades, mientras que a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo se le harán adaptaciones no significativas. Para aquel alumnado que se incorpore tardíamente habrá un programa de refuerzo de los contenidos, mientras que se contemplan otras metodologías y adaptaciones especiales en aquellos casos singulares.

En la programación didáctica del *CP Santiago Apóstol* no existe una explicación tan detallada sobre las medidas de atención a la diversidad, solo se explica que las hay y que se aplicarían si fuese necesario. En la programación del *CP Juan Rodríguez Muñiz* no se hace referencia a la atención a la diversidad, aunque se presupone que ya existe un programa al respecto en el centro.

4. FAMILIAS Y ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS

4.1. FAMILIAS Y LA LENGUA ASTURIANA

Un gran número de familias insta a cursar a sus hijos e hijas Lengua Asturiana en el colegio, debido a que se tiene una percepción positiva de esta asignatura.

Según la III Encuesta Sociolingüística Asturiana (Llera Ramo, 2017, pág. 22), un 91% de los encuestados y encuestadas está a favor de la presencia de la lengua asturiana en las escuelas. La considerarían como asignatura optativa un 70% de los encuestados y encuestadas, mientras que un 21% considera que debería ser una asignatura más.

Cerca de un 52% de los encuestados estaría a favor de que la lengua asturiana fuese la lengua vehicular en los centros educativos, junto al castellano, optando así por una enseñanza basada en el bilingüismo de sendas lenguas (Llera Ramo, F. J., 2017, pág. 23).

Ambos porcentajes son bastante altos e incluyen a rangos de edad muy altos, desde jóvenes hasta ancianos, por lo que se observa que no solo se obtuvo una buena percepción del asturiano en las escuelas en su implantación, sino que este pensamiento sigue presente a día de hoy.

4.2. ESTUDIANTES QUE CURSAN LENGUA ASTURIANA.

Según los datos públicos consultados, respecto al curso académico 2008-2009 y 2020-2021, podemos encontrar y analizar al total del alumnado que estudia Lengua Asturiana.

A 6 de junio de 2008, 21547 estudiantes asturianos y asturianas escogieron estudiar Lengua Asturiana en las escuelas. Estos escolares se repartían en 254 centros (públicos y concertados) que ofrecían la asignatura, que en aquel momento era optativa y no competía con Cultura Asturiana.

De estos casi 22000 estudiantes, son 17500 alumnos y alumnas los que escogieron la asignatura en Educación Primaria, lo que supone que aquellos que escogen la asignatura en Educación Secundaria y Bachillerato suponen un pequeño porcentaje del total.

Respecto al anterior curso académico, 2020-2021, existen ciertos datos respecto al número de estudiantes escolarizados en la asignatura de Lengua Asturiana (Oficina de Política Llingüística, 2021). En relación a los centros públicos, de 230 colegios que existen en Asturias, 213 imparten Lengua Asturiana y 14 Gallego-asturiano. Esto nos quiere decir que 3 centros no imparten ninguna de las dos opciones.

De estos centros públicos y refiriéndonos a la Educación Primaria, con un total de 32604 alumnos y alumnas, 15181 pudieron cursar la asignatura de Lengua Asturiana y Literatura, mientras que 475 pudieron cursar Gallego-asturiano. En total, esto que el 48,01% del alumnado matriculado en Educación primaria cursó el año pasado estas asignaturas.

Este porcentaje cambia significativamente en el contexto de los centros concertados. De los 50 centros concertados que existen en Asturias, 42 de ellos ofertaron en el curso pasado la asignatura de Lengua Asturiana y Literatura, mientras que ninguno ofertó Gallego-asturiano. El hecho de que el Gallego-asturiano esté tan invisibilizado en este tipo de centros es preocupante, ya que en la zona occidental de Asturias hay centros concertados que no ofertan esta lengua a su alumnado.

En estos centros concertados, 12731 estudiantes cursaron Educación Primaria el curso pasado. De este número total de alumnos y alumnas, tan solo 1808 escogieron la asignatura de Lengua Asturiana, tan solo un 14,20% del total.

Entonces, encontramos que casi la mitad del estudiantado de los centros públicos escogió aprender la materia de Lengua Asturiana, frente a un 14% de los centros concertados, ¿por qué se da esta situación?

Esta diferencia es mayormente debida a las opiniones sociales y políticas que suscita la lengua asturiana. Siempre ha habido una politización de las lenguas, y el asturiano no es excepción. Las familias que llevan a sus hijos a colegios concertados prefieren una educación en castellano (o en su defecto, bilingüe de inglés y castellano), y no le dan gran importancia al asturiano. Como ya comentamos anteriormente, el asturiano siempre ha sufrido el estigma social de ser considerado una lengua de “pueblerinos”, mientras que otras lenguas cooficiales españolas poseen más prestigio, como viene siendo el caso del catalán.

Si observamos las disposiciones geográficas de los centros educativos también podremos observar un patrón. Aunque no es extraño encontrar centros concertados en las zonas rurales asturianas, no suele ser la norma. Encontramos centros públicos donde, como ya hemos observado, la mayoría del alumnado habla el *amestáu*, la mezcla del asturiano y el castellano, o puramente asturiano.

Esto se debe a la prevalencia de la lengua asturiana fuera de las grandes ciudades asturianas, donde se transmite de generación en generación y la presión del castellano es algo menor.

En 2017 se creó un proyecto, un plan piloto, que trató el bilingüismo del asturiano y el castellano en las escuelas. Este proyecto, del que hablaremos más adelante, solo se realizó en mayoritariamente en villas, pueblos y ciudades asturianas.

Estos datos son curiosos, ya que la mayoría de los colegios se ubican en el triángulo asturiano de Gijón, Avilés y Oviedo. ¿Cómo puede ser que de los 7 colegios que participaron, solo uno (el *Colegio Público la Carriona*, en Avilés), participase?

Este plan piloto fue de carácter voluntario, por lo que cualquier centro podría apuntarse mientras tuviera personal cualificado para impartir una asignatura del currículum en asturiano. No es coincidencia que los centros que participasen en un proyecto que da énfasis al asturiano en la educación fuese externos a las zonas urbanas de Asturias: es fuera de ellas donde se vive la lengua asturiana con más naturalidad, por lo que participar en este proyecto no solo le sería fácil al alumnado, sino que tantos los centros y las familias mostraban una alta predisposición a él.

5. PLAN PILOTO BILINGÜE

El Plan Piloto para la Promoción y el Uso del Asturiano fue un proyecto realizado en 2017 siguiendo la resolución del 2 de junio de 2017. Este plan involucraba a seis colegios asturianos, que durante dos años pudieron impartir una asignatura en lengua asturiana, en los cursos superiores de Educación Primaria.

Este plan se lleva a cabo según la resolución de 2 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las instrucciones para el desarrollo de un Plan Piloto Experimental de Promoción del Uso del asturiano para el año académico 2017/2018 y la resolución de 17 de mayo de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las instrucciones para el desarrollo de un Plan Piloto Experimental de Promoción del Uso del Asturiano para el año académico 2018/2019.

Asimismo, esta resolución se basa en distintos aspectos, recogidos en:

- Artículo 3.3 de la Constitución Española.
- La Carta Europea de Lenguas Minoritarias y Regionales.
- El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.
- La Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, la Comunidad Autónoma Principado de Asturias.
- Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias

El plan fue un proyecto innovador en la región, ya que no se había realizado anteriormente, y también de carácter voluntario: serían las familias, el alumnado y el centro quien decidiese participar. Durante dos años, en los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, varios cursos podrían cursar una asignatura troncal en Lengua Asturiana. Este plan tuvo un gran éxito y valoraciones muy positivas, pero solo hubo recursos para mantenerlo durante esos dos años académicos.

El proyecto se les ofertó a aquellos colegios que contasen con aulas con un 100% de matriculación en lengua asturiana y que ya contasen con personal cualificado y dado de alta en el Registro de Capacitación de Lengua Asturiana, ya que la Consejería de Educación no podría enviarles a más maestros.

Las asignaturas a escoger serían 4: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física o Educación Artística, dependiendo de qué áreas quisiese fortalecer el centro (centros que buscaban fortalecer la comunicación oral escogerían asignaturas como Educación Artística, y viceversa).

Dicho plan se llevó a cabo en seis colegios asturianos en los cursos académicos antes mencionados. Según los informes, el primer año participó el alumnado de 4º curso de

Educación Primaria, y el curso siguiente se incorporó 5º de Primaria, aunque en cada centro esto se adaptó y no tuvieron que ser necesariamente esos cursos, ni esas asignaturas.

Como objetivos fundamentales, encontramos:

- La difusión de la lengua asturiana.
- Fomentar su uso en el contexto educativo que favoreciese el proceso de aprendizaje.
- Mejorar la competencia lingüística.
- Aportar un formato innovador y plurilingüe a las escuelas.

Fueron seis centros los que participaron: *CP Bernardo Gurdiel (Grau)*, *CP El Bosquín (L'Entregu)*, *CP El Cotayo (Siero)*, *CP La Carriona-Miranda (Avilés)*, *CP Santiago Apóstol (Mieres)* y *CEIP Xentiquina (Lieres)*.

Como podemos observar, exceptuando al CP La Carriona-Miranda, en Avilés, o en CP Santiago Apóstol, en Mieres, se sitúan todos en villas o pueblos asturianos, zonas periurbanas asturianas. Como ya comentamos anteriormente, la prevalencia y fomento del asturiano se sitúa mayoritariamente fuera de las 3 principales zonas urbanizadas (Oviedo, Gijón y Avilés), y ver cómo la mayoría de los colegios voluntarios de este proyecto pertenecen a zonas rurales o periurbanas confirma aún más la premisa, ya que en estos colegios la tasa de matriculación de asturiano es muy alta, o del 100%.

En el curso 2017-2018 hubo un total del 105 alumnos y alumnas en el programa, aumentando en el curso 2018-2019 a 180. Esto es debido a que se aumentó el número de cursos. Asimismo, hubo un 100% de continuidad, ya que todos los centros siguieron adelante con el proyecto en el curso académico 2018-2019, aumentando en un 71,4% el número de alumnos y alumnas totales en el plan.

El tratamiento de los contenidos de cada asignatura será similar a aquel de los programas bilingües que ya se encuentran en activo en la mayoría de los colegios de Asturias.

En el caso de los docentes, era obligatorio que aquellos que tuvieran capacitación para impartir las asignaturas también se encontrasen en el centro como destino definitivo. En el curso 2017-2018 se contó con 8 docentes, y en el curso 2018-2019 con 9 docentes, uno más. En el *CP Bernardo Gurdiel de Grau* encontramos que el propio docente era el coordinador del proyecto, mientras que en el *CP Cotayo* había un docente y un coordinador.

En relación a las materias impartidas, Ciencias Naturales sería la asignatura escogida por el *Colegio Público El Bosquín*, mientras que 3 centros (*CP Xentiquina*, *CP El Cotayo* y *CP Bernardo Gurdiel*) escogerían las Ciencias Sociales. El *CP La Carriona* escogería Educación Artística, y el *CP Santiago Apóstol*, Educación Física. Se impartiría una de las sesiones semanales, de 55 minutos de duración, en asturiano, mientras que las demás serían en asturiano.

5.1. ENTREVISTAS A LOS CENTROS.

Para conocer más de cerca la realidad de los centros que realizaron este proyecto, pude realizar entrevistas a dos de los seis centros que participaron en el plan: el *CP Bernardo Gurdiel*, de Grau y el *CP Santiago Apóstol*, de Mieres.

En cuanto al *Colegio Público Bernardo Gurdiel de Grau*, sabemos que se trata de un centro educativo que engloba a Educación Infantil y Primaria.

Se trata de un centro con un ratio de alumnado por clase relativamente bajo (de 15 a 20 alumnos y alumnas), aunque a partir del tercer curso de Educación Primaria se convierten en clases de línea-2. En total, el centro cuenta con 206 niños y niñas.

En la entrevista que les realicé pude hablar con el director del centro, una persona sensibilizada que manifiesta sentir un profundo arraigo hacia la cultura y lengua asturiana.

El *CP Bernardo Gurdiel* mandó su solicitud de participar en el proyecto cuando la Oficina de Política Lingüística abrió el plazo de solicitudes, entrando dentro del plan.

En la solicitud correspondiente se les pedía un plan de trabajo en el que tenían que constar objetivos, áreas de trabajo, adaptaciones... Por lo tanto, los objetivos curriculares tenían que cambiar.

Este centro, aunque oficialmente conste que realizó el proyecto con la asignatura de Ciencias Sociales, finalmente eligió Educación Artística, ya que consideraba fundamental practicar la lengua oral. Por ello, la programación de la asignatura cambió sobre la marcha

En el colegio ya disponían de una profesora de lengua asturiana, la cual estaba habilitada también. El director insistió en que no tenían tiempo de formar a ninguno de los otros maestros, ya que el proyecto se realizó casi de forma inminente. Afortunadamente, en ese colegio ya había entre 3 y 4 personas que contaban con la habilitación docente para impartir Lengua Asturiana, por lo que no se vieron apurados.

En un primer momento, se habló con las familias del proyecto y de cómo se realizaría. Por otro lado, existía la posibilidad de quien no quisiese asistir a las clases podría asistir a un desdoble de la asignatura impartido en castellano. Aún así, ninguna familia se opuso y no se necesitó hacer clases desdoble.

El proyecto se impartió durante dos años en el colegio. El director expresó decepcionado que la razón de que se frenase fueron las elecciones asturianas y el cambio de Gobierno.

En este centro, en contra de la premisa inicial de impartir el bilingüismo en cuarto de Primaria, se comenzaron a impartir las clases por sexto de Primaria, bajando el año siguiente a quinto de Primaria.

El director cuenta que no hubo ningún problema con el plan, ni en relación al alumnado, ni a las familias, ni a las evaluaciones. A los niños y a las niñas disfrutaron de él ya que, según propias palabras del director «Su sintaxis es más asturiana que castellana aunque aún no sean conscientes de ello, ya que en Grau hablan *amestáu*. Entonces, a estos

niños les sonaba todo bien y entendían a la profesora a la perfección, les sonaba muy cercano y les gustaba. Por otra parte, al ser la asignatura de Plástica más relajada y, en general, entretenida, el alumnado disfrutó en gran medida de ella, por lo que el resultado fue muy positivo.»

Al final del proyecto se les pidió una valoración por parte de la Oficina de Política Lingüística. En una ocasión asistió el propio Director General de Política Lingüística, Fernando Padilla, a observar cómo se llevaba a cabo el programa, a conversar con ellos y analizar in situ la aplicación del plan.

Como conclusión les pidieron una evolución final que fue positiva, expresando que avanzaban mucho en el lenguaje porque estaban todo el rato trabajando con el idioma. Al colegio le apena que el proyecto que el proyecto no tuviese continuidad”.

Aunque el colegio no tiene autonomía para volver a realizar el proyecto, ya que hay que consultarlo a consejería, el equipo directivo volvería a implantarlo sin ninguna duda ya que lo consideran al asturiano una seña de identidad. Creen que cuantas más lenguas se aprendan mejor, que es un símbolo de cultura y que te enriquece como persona.

Respecto al *Colegio Público Santiago Apóstol*, situado en Mieres, no pude recibir tanta información.

A rasgos generales, tanto el profesorado, alumnado, familias y el órgano directivo del centro se sintieron muy contentos con la evolución y resultados del proyecto, ya que también consideran que la lengua asturiana tiene un fuerte arraigo entre los habitantes de Mieres.

En este centro se impartió Educación Física en asturiano, comenzando el primer año por 5º de Primaria, expandiéndose el siguiente curso escolar al siguiente curso.

No consideran haber tenido ningún tipo de problema respecto a los contenidos, las adaptaciones y a las evaluaciones. A su vez, expresan que el alumnado se sintió satisfecho con el trabajo realizado, y sienten que no pueda realizarse en este curso escolar en más asignaturas.

5.2. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL PROYECTO.

Para evaluar el proyecto, los docentes, directores y coordinadores del plan debían tener varias reuniones anuales en Oviedo. Se pautaron unos indicadores significativos para valorar el éxito del plan (Oficina de Política Llingüística, 2018).

Entre ellos, encontramos que sí se promovió la lengua asturiana en matriculación y que se hizo difusión en el centro, que todo el alumnado que lo solicitó participó en el proyecto, que se realizaron actividades académicas asociadas al plan, que sí se contemplaron medidas de atención a la diversidad y que no hubo abandonos voluntarios.

Respecto al curso académico 2017-2018, encontramos tres indicadores en cuanto a calificaciones se refieren: un 41,59% mejoró sus calificaciones, un 42,57% mantuvo sus calificaciones, y un 15,84% empeoró sus calificaciones.

Aunque un porcentaje de cerca del 42% del alumnado mejorase sus calificaciones, cosa muy positiva, habría que prestar especial atención al 16% que las empeoró, y tenerlo en cuenta para futuros planes de promoción del asturiano.

6. CONCLUSIONES

Tras los estudios, encuestas y documentos analizados en las anteriores páginas, se puede concluir con que la lengua asturiana, actualmente, tiene menor presencia en las grandes ciudades asturianas (Oviedo, Gijón y Avilés), mientras que cuanto más nos alejamos hacia las zonas periféricas asturianas, nos encontramos con que dicha lengua tiene más influencia y valor más simbólico y su estudio gana en reconocimiento en los centros escolares.

Aunque pocas políticas se han podido encontrar en referencia a la lengua asturiana (por ejemplo, el Plan Piloto de 2017 antes mencionado), se puede observar que la mayoría de asturianos y asturianas abogan por una mayor presencia de esta lengua en las escuelas y la posibilidad de que se puedan dar proyectos bilingües de asturiano-español o trilingües: asturiano, español e inglés.

Aunque el asturiano llevó a sus espaldas un gran estigma por ser considerada una lengua vulgar, poco a poco se la va considerando un símbolo digno de orgullo y cada vez es menor la infravaloración que sufre con respecto al castellano.

Debido a los positivos resultados de la escolarización de la lengua, es de esperar que en un futuro puedan impartirse más horas de la asignatura, o disfrutar de otros planes en más colegios asturianos, tal y como ocurrió en 1984 con el Plan Piloto, que aunque comenzó en seis centros educativos, rápidamente se extendió al resto del territorio.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia de la Llingua Asturiana (2014). *La LOMCE, el currículu d'Asturies y la enseñanza de la Llingua Asturiana*. Uviéu.

<http://www.academiadelalingua.com/la-lomce-el-curriculu-dasturies-y-la-ensenanza-de-la-llingua-asturiana/>

Christopher, M. y Alexandre, N. (2010). *Atlas de las lenguas del mundo en peligro*. Ediciones UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189453>

Decreto 82/2014, de 28 de agosto, *por el que se regula la ordenación y establece el currículu de la Educación Primaria en el Principado de Asturias*, BOPA núm.202, de 30 de agosto de 2014

Educastur (2022). *La Consejería de Educación reforzará la enseñanza de la cultura asturiana en la etapa de Infantil*.

<https://www.educastur.es/-/28-02-2022.-la-consejer%C3%ADa-de-educaci%C3%B3n-reforzar%C3%A1-la-ense%C3%B1anza-de-la-cultura-asturiana-en-la-etapa-de-infantil?redirect=%2F>

García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N. (2008). *Esguil 4*. Vtp editorial. Xixón.

García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N. (2008). *Pitín 1*. Vtp editorial. Xixón.

García González, G., Fontaciella Gutiérrez, P. y Fonseca Alonso, N. (2008). *Tolina 5*. Vtp editorial. Xixón.

Guardado R., P. (2022). “Educación anuncia que va reforzar l’enseñu de la cultura asturiana n’Infantil”. Asturias.

<https://asturies.com/noticies/educacion-anuncia-que-va-reforzar-lensenu-de-la-cultura-asturiana-ninfantil>

La Vanguardia (2020). “La 'Ley Celáa' permitirá que el asturiano sea una asignatura voluntaria sin la competencia de otras alternativas”.

<https://www.lavanguardia.com/local/asturias/20200619/481839643468/la-ley-celaa-permitira-que-el-asturiano-sea-una-asignatura-voluntaria-sin-la-competencia-de-otras-alternativas.html>

Ley 1/1998, de 23 de marzo, *de uso y promoción del Bable/Asturiano*, BOE, núm. 103, de 30 de abril de 1998. <https://www.boe.es/eli/es-as/1/1998/03/23/1>

Ley Orgánica 7/1981, *de Estatuto de Autonomía para Asturias* se publica en el BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982

https://web.archive.org/web/20111128042144/http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1982%2F00634

Llera Ramo, F. J. (2017). *III Encuesta sociolingüística de Asturias*. Academia de la Llingua Asturiana. <http://www.academiadelalingua.com/wp-content/uploads/2018/01/III-Encuesta-Socioling.-de-Asturias-Avance-de-resultados.pdf>

Política Llingüística (2021). *Datos d’escolarización*. Oficina de Política Llingüística.

Política Llingüística (2018). *Plan piloto experimental de promoción y uso del asturiano. Resumen Ejecutivo*.

Somovilla, M. (1984). *El bable se enseñará de forma experimental en las escuelas asturianas el próximo curso*. El País. https://elpais.com/diario/1984/06/21/sociedad/456616808_850215.html

Viejo Fernández, X. (2018). *Catálogu Voces*. Gobiernu del Principáu d’Asturies - Consejería d’Educación y Cultura

Noticia de Agencia Europa Press (2018). “El principado espera ampliar el Plan Piloto del asturiano ...”, en 20 Minutos (9/4/2018) <https://www.20minutos.es/noticia/3308849/0/principado-espera-ampliar-plan-piloto-asturiano-otra-decena-centros-proximo-curso/>